



**MTRO. JESÚS RAFAEL MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ**  
**COORDINADOR**  
**CENTRO DE IDIOMAS Y DE AUTOACCESO**  
**ORIZABA CORDOBA**  
**PRESENTE**

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **25 de noviembre de 2022**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **IDIOMAS EXTRANJEROS**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
FRANCES	5.00	CI1	IPPL	-----	----	DESIERTA	NO HUBO PARTICIPANTES
FRANCES	5.00	CI2	IPPL	-----	----	DESIERTA	NO HUBO PARTICIPANTES
FRANCES	5.00	CI3	IPPL	-----	----	DESIERTA	NO HUBO PARTICIPANTES
INGLES	5.00	CI3	IPPL	HERNANDEZ MUÑOZ ADALITH	521.16	<b>FAVORABLE</b>	
				MIRANDA PEREZ LINDA NALLELY	463.00	NO FAVORABLE	PUNTAJE MENOR

De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a 0 21402

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente  
 "Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"  
 Xalapa, Ver. 04 de enero de 2023

DR. MARIO DE JESÚS OLIVA SUÁREZ  
 DIRECCIÓN GENERAL